



**DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA**

**BICENTENARIO**  
de la Independencia de Colombia  
**1810-2010**



Bogotá, D.C., Octubre 09 de 2009  
E4

Señores  
**EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE ANTIVIRUS**  
Ciudad

**ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACION MENOR CUANTIA INFERIOR AL 10%  
No. DNDA 033- 09**

Apreciados señores:

La Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, está interesada en recibir propuestas para adquirir 58 licencias de ANTIVIRUS NOD 32 para la protección de cada uno de los equipos clientes y servidores de la entidad con actualizaciones permanentes a un (1) año, acorde con las especificaciones técnicas contenidas en el anexo No. 1

Para estudiar y evaluar su propuesta, es necesario adjuntar lo siguiente:

### **1. DOCUMENTACION – REQUISITOS HABILITANTES**

- a.. Certificación en donde se indique bajo la gravedad de juramento y firmada por el representante legal, que el proponente no se encuentra incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8 de Ley 80 de 1993, y que adicionalmente, no ha sido declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones, de conformidad con los dispuesto
- b. Certificado de Constitución y Gerencia con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- c. Constancia de pagos de seguridad social y aportes parafiscales expedido por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con

***¡ Protegemos la creación !***

Dirección: Calle 28 No.13A 15 Piso 17 Teléfono 341 81 77 Fax 286 08 13  
Página web: [www.derechodeautor.gov.co](http://www.derechodeautor.gov.co) - Correo electrónico: [info@derechodeautor.gov.co](mailto:info@derechodeautor.gov.co)  
Línea de atención de quejas y reclamos: 01 8000 127878  
Bogotá, D.C. - Colombia - América del Sur



los requerimientos de ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique que se encuentra al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

- d. Registro Unico Tributario expedido por la DIAN.
- e. Registro de Información Tributaria expedido por la Secretaría de Hacienda Distrital.
- f. El proponente deberá suministrar un certificado expedido con quince días calendario de anticipación a la fecha de presentación de la propuesta por entidad financiera en donde posea cuenta corriente o de ahorros, a través de la cual la Dirección Nacional de Derecho de Autor podrá efectuar el pago del valor del contrato que llegue a suscribir, el cual deberá contener el número de la cuenta, nombre del titular de la misma y su número de identificación. (Este documento no es habilitante).

### **Propuesta económica.**

Propuesta económica incluido IVA. Una vez la entidad reciba la propuesta, esta no podrá ser modificada por el oferente y se mantendrá el precio hasta la entrega de las licencias de antivirus en caso de ser adjudicada.

## **2. EVALUACION**

Para seleccionar la propuesta, la entidad procederá a verificar el cumplimiento de los oferentes a las condiciones de la invitación a cotizar, adjudicando el contrato al mejor postor siempre y cuando la oferta cumpla con los requisitos habilitantes. Si solo se presenta una oferta, esta se aceptará siempre que satisfaga las necesidades de la entidad y provenga de un oferente habilitado, acorde con el segundo párrafo del Artículo 1 del Decreto 3576 de 2009.

### **PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACION.**



### 7.1 Oferta con el precio más bajo.

El comité de contratos procederá a verificar el precio total de cada una de las ofertas, seleccionando la que haya sido presentada con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. Las demás, es decir quien haya presentado la oferta con el segundo menor precio se tendrán en cuenta solo si la oferta seleccionada no cumple con los requisitos habilitantes, si tampoco cumple se verificará la que tiene el menor tercer precio y así sucesivamente. De no lograrse lo anterior se repetirá el proceso de selección.

### 7.2. Requisitos Habilitantes (verificación y no de calificación)

Se verificará los requisitos habilitantes solo a aquella oferta que haya sido presentada con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.

Adicionalmente, se tendrá en cuenta lo estipulado en el párrafo 3 del parágrafo Artículo 1 del Decreto 3576, en el siguiente sentido: *los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente que haya presentado la oferta con el precio más bajo. En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que este tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.*

### 7.3 Empate

En caso de empate la entidad requerirá a los empatados a presentar nueva oferta económica.

Para el presente proceso de contratación, la entidad cuenta con un presupuesto oficial de \$3'000.000,00 acorde con el certificado de disponibilidad presupuestal provisional de octubre de 2009 expedido por la



**DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA**

**BICENTENARIO**  
de la Independencia de Colombia  
**1810-2010**



Coordinadora de Recursos Humanos encargada de las funciones del Subdirector Administrativo.

Para su información el presente proceso de contratación se realizará a través de invitación pública en la página web de la entidad [www.derechodeautor.gov.co](http://www.derechodeautor.gov.co), lugar donde podrá consultar el estudio de conveniencia y oportunidad, ingresando por el link “convocatorias 2009”.

Remitir su oferta a más tardar el próximo 14 de octubre de 2009, anexando los documentos relacionados, a la Calle 28 No. 13 A - 15 piso 17 Edificio Centro de Comercio Internacional, Tel. 3418177 Ext. 121 – Fax. 2860813.

Cordialmente,

**SANDRA LUCIA RODRIGUEZ BOHORQUEZ**  
Coordinadora de Recursos Humanos encargada  
de las funciones del Subdirector Administrativo

Anexo: Lo anunciado



## ANEXO No. 1

### ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

#### REQUERIMIENTOS MÍNIMOS:

##### 3.1.1. Contenido de la solución:

En el cuadro siguiente se describen las características de la solución requerida para la Dirección Nacional de Derecho de Autor, el proponente deberá cumplir con los requerimientos que comprenden esta solución.

DESCRIPCION	CARACTERISTICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Protección de estaciones de trabajo	Protección de sistema operativo, archivos disco duro o diskette, memorias USB, mensajes de alerta para virus,  búsqueda automática o programada de virus en los PC.  Para sistemas operativos en clientes windows XP, PRO y VISTA.  Escaneo en acceso y en demanda Protección del sistema  Las licencias deben incluir protección para macrovirus de las herramientas Microsoft.		
Protección y filtrado para el servidor de correo electrónico	Protección para ambiente Exchange, mensajes de correo electrónico entrante y saliente con archivos adjuntos.  Revisión de e-mail de internet  Escaneo en acceso y en demanda		



Protección para servidores	Windows 2000, 2003, 2008 Server programación de tareas por consola.  Escaneo en acceso y en demanda		
----------------------------	---	--	--

### Otros requerimientos

CARACTERISTICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
El proponente debe proveer las licencias para un rango de 50 a 100 equipos		
El proponente debe proveer Herramienta de Administración remota (última versión disponible en el mercado) para las estaciones Windows XP y Vista y de los servidores Windows 2000, 2003 y 2008 Server, donde permita al administrador verificar las alertas, distribuir y actualizar motores y bases de datos del antivirus.		
La totalidad de las licencias se deben instalar y dejar funcionando correctamente en los servidores Windows 2000, 2003 y 2008 Server, clientes con Windows XP y Vista, de acuerdo con los parámetros que defina la DNDA.		

### Servicio de soporte, garantía y mantenimiento

CARACTERISTICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
El proveedor debe suministrar las actualizaciones semanales del software a través de Internet y las nuevas versiones de los diferentes motores con periodicidad menor a 30 días en medios magnéticos (CD's).		
La disponibilidad de soporte del producto debe ser de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m.		



En el período de licenciamiento del software se debe atender personalmente en las instalaciones de la DNDA casos críticos de virus reportados a la empresa proveedora en un tiempo máximo de seis (6) horas.		
La garantía debe incluir actualizaciones extraordinarias cuando se detecte un virus desconocido, con tiempo de respuesta máximo de dos (2) días.		
Si la empresa que vende el producto no es la misma que presta el soporte, se debe anexar una carta donde la segunda empresa se comprometa a prestar el soporte del producto de acuerdo con lo solicitado por la DNDA.		
<b>CAPACITACION.</b> La empresa proveedora de la actualización del software capacitará sin costo alguno sobre todos los productos ofrecidos a los funcionarios de la DNDA con una intensidad horaria de cuatro horas MÍNIMA a nivel de soporte técnico		
<b>PLAZO ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS</b> La instalación debe realizarse en un plazo no mayor a 3 días y la capacitación se debe realizar en un tiempo no mayor a treinta días (30) días calendario, a partir del día siguiente a la comunicación de aprobación del respectivo contrato.		

**Respuestas a los requerimientos técnicos:**

EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ES UN REQUISITO INDISPENSABLE. SU NO CUMPLIMIENTO ELIMINARÁ LA OFERTA.

Los catálogos y demás información que anexe el proveedor a su propuesta serán tomados únicamente a nivel informativo.



**MODELO**

**ANEXO No. 2**

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE**

**HACE CONSTAR:**

Que bajo la gravedad de juramento afirmo que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales, que el proponente no se encuentra incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con el Estado de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8 de Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios vigentes, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 num. 7º y 52 de la citada ley, de los efectos legales consagrados en el artículo 44 núm 1º de la misma norma y que el proponente no ha sido declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 literal j), y las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes aplicables.

Lo anterior se entiende prestado con la firma del presente documento por el representante legal.

La presente certificación se expide el día \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) del mes de \_\_\_\_\_ de 2009 con destino a la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor.

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

C.C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_